



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO ESTRATÉGICO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	4
3. MARCO NORMATIVO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
5. ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	9
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	10
7. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	10
8. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	12
8.1. APRESTAMIENTO.....	12
8.2. DISEÑO	12
8.6. EJECUCIÓN.....	18
8.7. SEGUIMIENTO.....	20
9. CONCLUSIONES.....	21

1. INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas tienen la responsabilidad de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las necesidades y problemas de sus partes interesadas. Para ello el Servicio Geológico Colombiano, a través del presente documento establece una serie de estrategias para desarrollar la Política de Rendición de Cuentas, constituyéndose en una oportunidad para compartir, difundir y divulgar los avances y gestiones realizadas en cumplimiento y desarrollo de su objeto misional.

Así mismo, es importante indicar que el desarrollo del presente documento ha considerado lo establecido en el Capítulo I del Título IV, artículos 48 al 59 de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, así como la Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento CONPES 3654 de 2010 y las recomendaciones referidas en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. El Servicio Geológico Colombiano elabora el documento de Estrategia de Rendición de Cuentas con el propósito de recoger los mecanismos que se implementan en la entidad para promover el intercambio con el ciudadano sobre los asuntos de competencia, que permitan mejorar la gestión y fortalezcan el sentido de lo público.





Para desarrollar la estrategia de Rendición de Cuentas ha sido necesario evaluar el estado actual del proceso, por lo cual se han desarrollado los métodos en los que se han utilizado las cajas de herramientas dispuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del Manual Único de Rendición de Cuentas MURC. Para este propósito se han iniciado una serie de acciones con el objetivo de aplicar estas herramientas e instrumentos al interior del Servicio Geológico Colombiano en el marco del contexto en el que desarrolla su objeto misional.


Dado el cumplimiento a las orientaciones para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas estarán establecidas en este Plan, y su seguimiento se realizará a través de los mismos mecanismos definidos para él.

Es muy importante expresar que el Servicio Geológico Colombiano tiene como principio permanente: informar, dialogar y responsabilizarse sobre los avances de su gestión, proyectos y retos para resolver las necesidades del país en cuanto a investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo, el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico, la información del subsuelo, la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, la coordinación de proyectos de investigación nuclear y las demás funciones que por Ley han sido designadas a desarrollar.

2. MARCO ESTRATÉGICO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

El Servicio Geológico Colombiano, dentro de su Plan Estratégico del Conocimiento Geológico del Territorio Colombiano, contempla una serie de objetivos que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, con las metas transformacionales del sector de Minas y Energía, los objetivos del Plan estratégico institucional, que a su vez, se articulan con los Objetivos de desarrollo sostenible – ODS, con el plan de acción de la entidad que se ejecuta mediante un portafolio de proyectos, que busca el cumplimiento de los objetivos con enfoque de derechos humanos y paz, desde la protección y garantía de derechos económicos y sociales para los grupos del valor de la entidad y del país en general. La relación existente se presenta de la siguiente manera:

Meta Transformacional	ODS	Derechos Humanos	Ejecución por el SGC
Transformación Energética	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>-Derecho a un nivel de vida adecuado. -Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación.</p> <p>Proyecto de la Dirección de Geociencias en la línea temática de Geotermia</p>
Reactivación del sector minero energético	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>-Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. -Derechos iguales de las mujeres con relación al empleo.</p> <p>Proyectos de la Dirección de Recursos Minerales Proyectos de la Dirección de Hidrocarburos</p>
Transformación sectorial	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Construir Infraestructuras resilientes, la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>-Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico - Derecho al acceso a la información</p> <p>-Centro de excelencia en Geociencias en el país -Banco de Información petrolera -Segundo ciclo de arquitectura empresarial</p>
	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>-Eliminación de la discriminación contra las mujeres -Derecho a condiciones de trabajo equitativas</p> <p>-Política transversal de equidad de género.</p>

			-Proceso de Modernización en el SGC.
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	-Derecho a la igualdad y no discriminación. -Derecho de participar en los asuntos públicos.	-Estrategia de Participación ciudadana. -Manual de Servicio al ciudadano

La misión de la entidad se encuentra articulada con lo mencionado anteriormente, puesto que dentro de los resultados institucionales se puede evidenciar la contribución al país desde sus diferentes áreas técnicas y campos de investigación, con la ejecución de los diferentes proyectos y cumplimiento de objetivos estratégicos. Las medidas para garantizar la protección de los derechos humanos con los que se relaciona la entidad se centran en la gestión del Talento Humano, con la aplicación del código de integridad, la vinculación del personal bajo criterios de igualdad e inclusión, el trabajo y mejora constante de un clima laboral y organizacional acorde a las necesidades de la institución y que permita responder a los requerimientos de la sociedad, entre otros.

El cumplimiento de los aspectos mencionados depende de la constante participación y consolidación de canales de comunicación con los diferentes grupos de valor, para lo cual se han desarrollado diferentes herramientas que permiten ese acercamiento y accesibilidad por parte de la ciudadanía. Igualmente, la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de paz contempla espacios de diálogo y alternativas para lograr la cercanía entre el Estado y el ciudadano, la publicación y acceso de la información de manera fácil a todos los ciudadanos es otro de los aspectos que el Servicio Geológico Colombiano implementa con rigurosidad.

3. MARCO NORMATIVO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



De acuerdo con los principios y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Colombiano de 1991, el poder ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a: La participación (artículos 2°, 3° y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública todos estos componentes relevantes para los ejercicios de Rendición de Cuentas.



Documento
Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3654

El CONPES 3654 de 2010, estableció la Política Nacional de Rendición de Cuentas, en el que se resalta que las organizaciones estatales y los servidores públicos tienen el deber de entregar información, explicar los resultados de su gestión, así como la oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad.

Documento
Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3785

Enmarca los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente, dirigido a mejorar la calidad de la gestión, como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública

Ley 1474 de 2011



Esta norma determina los **mecanismos para eliminar la corrupción de la administración pública**, esta ley resalta la Rendición de Cuentas como un componente fundamental en los procesos de la **participación ciudadana y la transparencia lo cual** involucra a los individuos y colectivos a ser parte de la gestión pública. (Congreso de la República de Colombia, 2011)

Ley 1712 de 2014



Esta norma y sus decretos reglamentarios deben ser considerados en el ejercicio de Rendición de Cuentas en el marco de la **Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública**. (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Ley 1581 de 2012



Esta norma y sus decretos reglamentarios para considerar durante el **tratamiento y uso de la información que contiene datos personales de los ciudadanos, usuarios y grupos de intereses**. (Congreso de la República de Colombia, 2012).

Ley 1437 de 2011



Esta norma resalta los **deberes de las autoridades frente a la atención al público**, convirtiéndose en un instrumento importante para todo el ejercicio de Rendición de Cuentas Institucional, siendo relevante para identificar los deberes del SGC con la ciudadanía, los usuarios y las partes interesadas con la gestión del Servicio Geológico Colombiano. (Congreso de la República de Colombia, 2011)



Ley 1757 de 2015



Esta norma y sus decretos reglamentarios resaltan la importancia de la **participación ciudadana** en la gestión pública, motivo por el cual es de resaltar su importancia en los ejercicios de Rendición de Cuentas. (Congreso de la República de Colombia, 2015)

Ley 489 de 1998



La Ley 489 de 1998 indica en su CAPITULO VIII Democratización y control social de la Administración Pública, en la que se presenta la importancia de que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Ley 134 de 1994

Por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de Participación Ciudadana. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Ley 190 de 1995

Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Ley 850 de 2003

“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Decreto 2623 de 2009

Creación del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC

El objetivo es “es ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2,

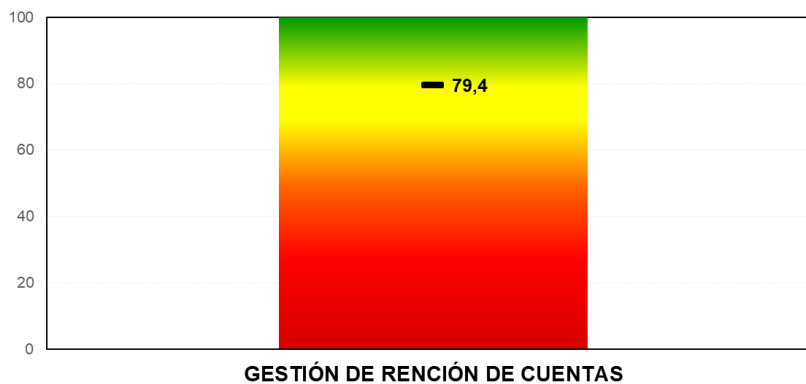
El documento elaborado por el DNP y el DAFP contiene lineamientos metodológicos para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Lo cuales deben ser aplicado por todos los Organismos de la Rama

**Tercer Componente:
Rendición de Cuentas**

Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Este documento indica la estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas la cual debe estar contenida en el Plan Anticorrupción y Atención Institucional

4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

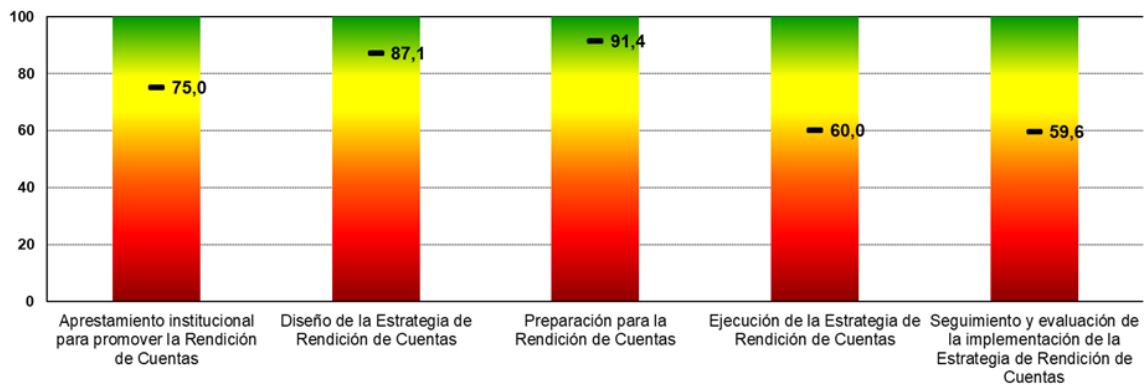
El Servicio Geológico Colombiano, con el propósito de conocer e identificar los principales retos para una adecuada gestión de la Rendición de Cuentas, utilizó el Autodiagnóstico definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permite ver en qué nivel se encuentra el proceso y permite definir acciones para fortalecer la gestión institucional en la implementación de la Política de Rendición de Cuentas en la institución. Una vez realizado el ejercicio, para la vigencia **2021**, la Entidad obtuvo una calificación de 79.4 % que de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC es una calificación que ubica a la entidad en el nivel de consolidación.



Fuente: Autodiagnóstico SGC -Rendición de cuentas

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas se contemplan tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. El Servicio Geológico Colombiano se encuentra en el nivel de consolidación, se refiere a una organización que cuenta con experiencia y quiere continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.

En la siguiente gráfica se observará la evaluación de Subcomponentes de la Política de Rendición de Cuentas, en los cuales se ha analizado



Fuente: Autodiagnóstico SGC -Rendición de cuentas.

Del análisis de esta calificación, se concluye la necesidad de fortalecer las acciones de aprestamiento, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Debido a esta identificación, la entidad ha ido tomando acciones entre las que se destaca una revisión de las actividades de aprestamiento, ejecución y seguimiento.

Si bien la calificación no es baja, es importante de acuerdo con este diagnóstico, mejorar los siguientes elementos para lograr avances que ayuden a fortalecer el proceso, y así llegar al nivel de perfeccionamiento, estos elementos son:

- En la etapa de aprestamiento, mejorar la identificación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
- En la etapa de diseño de la estrategia, mejorar la definición de la estrategia para implementar un mejor ejercicio de rendición de cuentas.
- En la etapa de preparación, continuar con las acciones de generación de información para el dialogo, mejorar la preparación de espacios y planificar la convocatoria a los ciudadanos y grupos de interés.
- En la etapa de ejecución, revisar los espacios de dialogo determinados para la rendición de cuentas.
- En la etapa de evaluación, cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas.

Por tal razón a continuación de este documento se observará la formulación de una Estrategia de Rendición de Cuentas que busca dar respuesta y avanzar hacia el nivel de perfeccionamiento.

5. ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones y orientaciones generales para desarrollar las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Servicio Geológico Colombiano, que permitan garantizar el ejercicio de informar, divulgar y

dialogar sobre los resultados del Instituto con sus grupos de valor y garantizar el ejercicio del control social, con el propósito de mejorar las condiciones de confianza, transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía y grupos de interés.

5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos. En este sentido el Servicio Geológico Colombiano organiza la información pública de manera comprensible y en lenguaje claro con el fin de cumplir con los fines de la rendición de cuentas.
- Fomentar el dialogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. El Servicio Geológico Colombiano, en el ejercicio de la rendición de cuentas que realiza, da explicaciones comprensibles, garantiza procedimientos claros que favorezcan el dialogo.
- Generar responsabilidad, promover la participación de la ciudadanía y grupos de interés, lo cual se debe lograr a través de una amplia difusión, definiendo el alcance y la utilidad de está generando incentivos para la misma.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Siguiendo los pasos indicados en el MURC, la entidad conformó un equipo líder para el proceso de Rendición de Cuentas. Por esta razón el 12 de noviembre de 2020, en una sesión interna de trabajo de la Secretaría General y con el propósito de adelantar las reuniones y acciones se estableció un equipo líder, que tiene como ROL principal, impulsar acciones y valorar estrategias para una adecuada Rendición de Cuentas en el Servicio Geológico Colombiano.

El equipo está conformado de la siguiente manera:

- Secretario General o su delegado.
- Coordinador de Planeación o su delegado.
- Coordinador Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones o su delegado.
- Director Técnico de Gestión de la Información o su delegado.
- Coordinador Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios y su delegado.

7. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

A) Información: El Servicio Geológico Colombiano da a conocer las actividades, proyectos y gestión adelantada por la Entidad a la ciudadanía en general, así mismo da a conocer las actividades, proyectos y gestión adelantada a través de los canales digitales dispuestos como la Página Web, correo electrónico, pantallas digitales, Redes Sociales, mesas de trabajo, encuentros, socializaciones (entre otros).

La entidad realiza las siguientes acciones respecto al elemento de Información:

- Publicación de la información relacionada con el resultado de las ferias de atención al ciudadano.
- Publicar los resultados y avances de la gestión a través de la página web y las redes sociales.
- Ejecutar el plan de rendición de cuentas en el cual se contemplan actividades con enfoques diferenciales de acuerdo con los grupos de valor.
- Informes de Gestión del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.
- Evento de dialogo para la retroalimentación de las propuestas presentadas por nuestros grupos de interés.
- Disponibilidad de canales de atención de lunes a viernes virtuales y/o presenciales.

B) Diálogo: El Servicio Geológico Colombiano para las Rendiciones de Cuentas implementa un diálogo con las comunidades y entidades del orden local, regional y nacional intercambiando visiones e información para el desarrollo económico social del país y sus regiones. También dialoga continuamente a través del chat en la página web del SGC e invita a la ciudadanía a participar mediante las redes sociales y los correos electrónicos, con preguntas como: ¿Qué temas le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública de rendición de Cuentas?

La entidad realiza las siguientes acciones respecto al elemento de Diálogo:

- Establecer e implementar los mecanismos para la evaluación realizada por los grupos de interés.
- Interactuar con la ciudadanía a través del chat institucional, el teléfono, o la visita presencial.
- Promover la participación en diferentes encuentros, donde se mantiene un canal abierto constante de retroalimentación con la ciudadanía.

C) Responsabilidad: El Servicio Geológico Colombiano como consecuencia del ejercicio de rendición de cuentas responde por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Adicionalmente, la entidad está en capacidad de responder al control de la ciudadanía, a los medios de comunicación, la sociedad civil y a los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Igualmente, se establecen herramientas para conocer la percepción de la ciudadanía frente al proceso de rendición de cuentas y se realiza seguimiento y divulgación. Estos elementos están soportados en el lenguaje claro para garantizar una comunicación comprensible con los diferentes públicos, así como en acciones permanentes.

8. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. APRESTAMIENTO

El Servicio Geológico Colombiano, tal como lo plantea el MURC debe realizar actividades de preparación, las cuales son elementos fundamentales para que la organización pueda desarrollar y organizar de manera gradual y permanente actividades y experiencias que permitan promover la cultura de la Rendición de Cuentas, buscando con ello también generar hábitos y actitudes individuales y colectiva para implementar ejercicios de rendición de cuenta

Capacitación del Equipo Líder: Se desarrollarán mesas de trabajo con el equipo líder con el propósito de alinear y orientar al equipo líder del proceso para que este comprenda, conozca y apropie los conocimientos y habilidades respecto a la Rendición de Cuentas.

Identificación de Dependencias y Enlaces para la Rendición de Cuentas: El Servicio Geológico Colombiano identifica en cada dependencia de la entidad actores que pueden aportar con el suministro de información, dialogo y participación, determinado también los medios y la información más solicitada o de interés de los grupos de valor.

Identificación de Actores y Grupos Interés: El Servicio Geológico Colombiano identificara a través de herramientas de caracterización de Actores y Grupos de Interés las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de grupo de interés, con el objeto de enfocar las actividades y mejoras a desarrollar en el proceso de Rendición de Cuentas. Buscando con ello posibilitar espacios que permitan la transmisión de información, el dialogo y la participación.

Análisis del Entorno y el Contexto: El Servicio Geológico Colombiano a través de los ejercicios de direccionamiento estratégico, en el marco de su planeación estratégica realizara acciones para analizar el entorno y revisar el contexto, mediante lo cual identificar los riesgos y los controles que permitan determinar y contextualizar las condiciones específicas de la Rendición de Cuentas.

Identificación de los temas prioritarios de la Rendición de Cuentas: En consonancia a que el Servicio Geológico Colombiano entiende el ejercicio de Rendición de Cuentas como una herramienta para la ciudadanía y sus grupos de interés y de valor, se analizaran elementos para desarrollar acciones de identificación de las necesidades de información y de dialogo y las temáticas de interés.

8.2. DISEÑO

Para el diseño anual de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en este documento se han contemplado dentro de la presente estrategia acciones que pretenden lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo cual se han revisado los siguientes elementos:

1. **Elaborar la Estrategia del proceso de Rendición De Cuentas de la entidad**, por lo que en este documento se han definido los objetivos, las etapas de esta estrategia, se ha determinado un cronograma con las acciones de trabajo, se han identificado los responsables y los recursos necesarios para llevar a cabo.
2. **Elaboración del componente de comunicación de la estrategia.** Adicionalmente se han determinado acciones de comunicación entre el equipo líder y actores internos del Servicio Geológico Colombiano y con la ciudadanía y grupos de interés y de valor.
3. **Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar.** El Servicio Geológico Colombiano ha determinado los posibles espacios, canales y momentos adecuados para dialogar con los ciudadanos, grupos de interés y de valor. Dentro de estos espacios se resaltan los Foros Ciudadanos, Audiencias Públicas Participativas, Mesas de dialogo temáticas, las Reuniones Temáticas y los Espacios de Apropiación Social del Conocimiento diseñados por el Instituto.
4. **Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** El Servicio Geológico Colombiano ha diseñado y busca mantener la aplicación de instrumentos que buscan la validación y de la consulta con los ciudadanos, grupos de interés y de valor con el objetivo de conocer su percepción y necesidades.
5. **Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** El Servicio Geológico Colombiano ha divulgado a los ciudadanos, grupos de interés y de valor el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el cual se encuentra publicada la Estrategia de Rendición de Cuentas.
6. **Información, mecanismos de interlocución y retroalimentación:** Así mismo a través de su página web el Servicio Geológico Colombiano en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de otras obligaciones publica de manera permanente información actualizada sobre la Rendición de Cuentas a los diferentes órganos de Control.
7. **Sensibilización y difusión de la Estrategia de Rendición de Cuentas:** Con el propósito de lograr sensibilización y difusión, la entidad realizará acciones con el propósito de fomentar la cultura de la rendición de cuentas. Para ello podrá realizar piezas comunicativas, videos, infografías y usar todos los elementos de comunicación y divulgación existentes en la entidad.

Se detalla a continuación el componente 3: Rendición de cuentas con sus debidas actividades, meta o producto, responsable y fecha límite programada, establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 del Servicio Geológico Colombiano:

Subcomponente	No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información de calidad y en	3.1.	Elaborar y publicar el informe de gestión	Un (1) Informe de Gestión	Jefes y líderes de Dependencia	31/01/2022

Subcomponente	No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
lenguaje comprensible				Grupo de Trabajo Planeación	
	3.2.	Efectuar publicación de información geocientífica.	Dos (2) publicaciones en el MIIG Motor de Integración Geocientífica.	Direcciones Técnicas	31/12/2022
	3.3.	Publicar informe de estudio del posicionamiento del SGC	Un (1) informe de estudio del posicionamiento del SGC.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.4.	Producir y publicar noticias sobre la gestión institucional en el portal web del SGC	Ciento veinte (120) noticias publicadas.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.5	Producir y publicar piezas para las campañas externas comunicando la gestión del Servicio Geológico Colombiano.	Ciento cuatro (104) piezas gráficas sobre la gestión institucional producidas y publicadas.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.6	Producir y divulgar videos para sobre la gestión institucional del Servicio Geológico Colombiano	Un (1) video	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones.	31/12/2021
	3.7.	Producir y divulgar boletines sobre la gestión institucional	Cincuenta y dos (52) Boletines	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.8.	Traducir material institucional del español al idioma inglés	Cuatro (4) Documentos de material divulgativo de la gestión traducidos	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones. Direcciones Técnicas	31/12/2021
	3.9	Actualizar y/o desarrollar documentación en lenguaje claro	Cinco (5) documentos en lenguaje claro	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones. Direcciones Técnicas	31/12/2021
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.1 0	Realizar espacios educativos y culturales a nichos no especializados, que incluyen a población vulnerable	Una (1) mesa de trabajo.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones.	31/12/2021
	3.1 1.	Efectuar ejercicios de Rendición de Cuentas	Un (1) Audiencia de Rendición de Cuentas.	Grupo de trabajo participación	31/12/2021

Subcomponente	No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
				ciudadana y comunicaciones	
	3.1 2	Gestionar la Participación del SGC en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	Un (1) Informe sobre la gestión del SGC para la participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.	Dirección General Equipo líder de rendición de cuentas Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones Grupo de Trabajo Planeación	31/12/2021
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 3.	Convocar a la ciudadanía para el ejercicio de rendición de cuentas.	Una (1) convocatoria realizada.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.1 4	Gestionar acciones con las veedurías ciudadanas para ser partícipes en las actividades realizadas por el Servicio Geológico Colombiano	Una (1) Mesa de Trabajo con Veeduría Ciudadana	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.1 5	Ejecutar la participación del SGC en los espacios de Apropiación Social del Conocimiento Geocientífico (ASCG)	Dos (2) Espacios de Apropiación Social del Conocimiento Geocientífico.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones. Direcciones Técnicas	31/12/2021
	3.1 6	Elaborar el informe del estudio de percepción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del SGC 2021	Un (1) Informe del estudio de percepción de la Audiencia de Rendición de Cuentas.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones	31/12/2021
	3.1 7	Elaborar un informe de caracterización de usuarios del SGC.	Un (1) informe de caracterización de usuarios del SGC.	Grupo de trabajo participación ciudadana y comunicaciones.	31/12/2021
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	3.1 8.	Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Tres (3) Informes de seguimiento al avance de la rendición de cuentas una vez cada cuatrimestre.	Equipo líder de rendición de cuentas Grupo de trabajo participación	31/12/2021

Subcomponente	No	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
				ciudadana y comunicaciones Grupo de trabajo planeación Oficina de control interno.	

8.3. PREPARACIÓN

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En la página 3 del Plan Anticorrupción del Servicio Geológico Colombiano, se establece que la rendición de cuentas es definida como:

“Rendición de Cuentas: *Contiene acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, antes de control y otras entidades. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr los principios de Buen Gobierno. “*

De acuerdo con la página web: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/preguntas-frecuentes>, los beneficios de que las entidades realicen sus procesos de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz es la siguiente:

“El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones.

Adicionalmente, las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.”

8.3.1. Tecnologías de la información para la rendición de cuentas:

Los medios electrónicos facilitan la rendición de cuentas de manera permanente, incentivando la comunicación y la interacción con la ciudadanía mediante el uso de plataformas y medios de interacción como chats, foros virtuales, videoconferencias, streaming, etc.

8.3.2. Canales digitales de comunicación del servicio geológico colombiano

Los canales digitales de comunicación para la rendición de cuentas con que cuenta el Servicio Geológico Colombiano son:

- **Sitio web:** En este sitio es donde se posibilitan acciones de consulta para la rendición de cuentas de fácil acceso, entendible y actualizada. Además, se publica la información en banners y noticias sobre la rendición de Cuentas del Servicio Geológico Colombiano.

URL: <https://www.sgc.gov.co>

- **Correo electrónico:** A través de este canal el Servicio Geológico Colombiano se le posibilita desarrollar acciones de información personalizadas para cada grupo de valor y de interés específico. De tal forma que le es posible compartir invitaciones para participar en espacios de rendición de cuentas de forma adecuada, haciendo énfasis en los intereses particulares de cada ciudadano.

- **Contáctenos en:** cliente@sgc.gov.co

- **Redes sociales:** A través de las redes sociales se puede llegar a la ciudadanía de forma amplia dado el volumen de visualizaciones de la información que el Servicio Geológico Colombiano busca divulgar, entre las cuales se encuentran:

Google Meet: Esta herramienta permite la realización de videoconferencias con un máximo de 250 participantes en total, que se puede transmitir vía Streaming a través de YouTube o Facebook.

- **App móviles:** Permite generar plataformas adecuadas para la entrega de información a la vez que permite la interacción constante con los grupos de valor quienes, además, colaboran para nutrir las aplicaciones móviles.

- **Facebook:** A través de Facebook se transmite el Facebook live sobre la rendición de cuentas además de toda la información para la divulgación de la audiencia de rendición de cuentas.

URL: <https://www.facebook.com/sgcolombiano/>

- **Twitter:** En esta red social se divulga el antes, durante y resultados de la rendición de cuentas para informar a la ciudadanía.

URL: <https://twitter.com/sgcol>

- **Chat institucional:** A través de este mecanismo se mantiene un diálogo dinámico, ágil y continuo con la ciudadanía. También se utiliza para motivar la participación activa y pasiva.

- **Instagram:** Mediante esta aplicación y red social se comparten fotografías y vídeos con la ciudadanía sobre toda la actividad geocientífica que produce el Servicio Geológico y demás información social.
- **LinkedIn:** Se comparte la información laboral del SGC con destino a los grupos de interés y usuarios.

8.4. Armonización con el plan anticorrupción y atención al ciudadano del servicio geológico colombiano

En el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, “Rendición de Cuentas” se describen las actividades que se van a realizar durante la vigencia 2021 en el Servicio Geológico Colombiano con el fin de implementar y aplicar los elementos de la rendición de cuenta, por lo cual esta estrategia estará en completa armonización con dicho plan y las actividades que en él se establecieron.

8.5. Información para la rendición de cuentas:

Este componente desarrolla los atributos de la información relevante para los fines de la rendición de cuentas. La información a la ciudadanía debe presentarse bajo los siguientes criterios: Comprensible, de interés ciudadano, actualizada, oportuna, disponible y completa.

En el marco de esta estrategia los principales medios digitales a utilizar en el Servicio Geológico Colombiano son: Portal web del SGC, Cartelera digital, Redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn), correos electrónicos y Boletín Semanal Geoflash.

- Los principales focos de atención, actualización y publicación de información, a través de diferentes medios de comunicación, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades específicas de la ciudadanía.
- Documentar la gestión de la entidad, como registro oficial de la rendición de cuentas y como insumo para la audiencia.
- Fortalecer el portal web, con el fin de facilitar la consulta de la información de la entidad.
- Establecer y definir los indicadores para evaluar y fortalecer los medios, información y servicio de la Entidad.
- Ejecutar la estrategia de comunicaciones.

8.6. EJECUCIÓN

Para todas las actividades de Rendición de Cuentas que el Servicio Geológico Colombiano ha contemplado desarrollar las siguientes acciones principales a desarrollarse:

- a. Brindar la información a través de los canales disponibles de manera clara, precisa y amplia en consideración con las necesidades definidas por los grupos de valor y de interés y en consideración a las directrices normativas que debe cumplir la entidad.
- b. Planificar y realizar las acciones de diálogo con la ciudadanía de forma organizada para ello se considera:
 - Definir la agenda y la logística para las jornadas de diálogo.
 - Listar la información que será entregada a la ciudadanía, grupo de valor o de interés con el cual se desarrollará el espacio de diálogo.
 - Registrar las jornadas y ejecutar las actividades de diálogo y definir las acciones participativas e interactivas.
 - Llevar un registro de las conclusiones y compromisos de los espacios de diálogo.
- c. Evaluación del diálogo con la ciudadanía: El Servicio Geológico Colombiano deberá trabajar en los instrumentos de evaluación para recolectar las impresiones del cumplimiento de los objetivos de los espacios definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas. Así mismo, una vez realizado los ejercicios y de forma anual el Equipo Líder deberá realizar un ejercicio de reflexión y análisis al cumplimiento de las actividades planificadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.

8.6.1. DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Este componente busca fomentar el diálogo y la retroalimentación entre el Servicio Geológico Colombiano, los ciudadanos y Grupos de Valor.

Los principales medios a utilizar para motivar el diálogo, como ejercicio de doble vía, que permita generar un proceso constructivo entre la ciudadanía, los grupos de interés y la entidad, son: Chats y espacio contáctenos del portal web, teléfono.

El espacio contáctenos redirecciona al usuario, al correo electrónico institucional, y es el medio por el cual se pueden interponer derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, felicitaciones, etc., así como compartir todo tipo de información.

De otra parte, el chat institucional, disponible en la página web <https://www.sgc.gov.co/chat/Paginas/Chat.aspx> está en funcionamiento en días y horas hábiles para posibilitar el diálogo en tiempo real entre la ciudadanía y la Entidad.

La finalidad es que los usuarios puedan obtener respuestas inmediatas a las inquietudes que presentan, logrando la atención en tiempo real. Cuando no es posible resolver las consultas de manera instantánea, se genera un radicado y se da el tratamiento de petición para dar respuesta de fondo en los términos de ley. Otra ventaja del chat institucional es que permite el diálogo con personas que tienen discapacidad auditiva.

Los principales focos de atención, sobre los cuales se plantearán los planes de acción de cada vigencia, son:

Motivar la participación ciudadana fortaleciendo permanentemente los espacios formales establecidos.

Fortalecer la audiencia pública, como un ejercicio de mayor participación y permanente.

Chat con la ciudadanía para temas relacionados con la entidad.

8.7. SEGUIMIENTO

El Servicio Geológico Colombiano, llevará a cabo el seguimiento a través del instrumento definido para el Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, razón por la cual de forma cuatrimestral se evaluarán los resultados. En este ejercicio de evaluación se recopilarán las evidencias y se realizarán los respectivos análisis que permitan el mejoramiento de las actividades e instrumentos definidos. El seguimiento también deberá permitir definir compromisos y planes de mejoramiento analizando los riesgos y las lecciones aprendidas con el objeto de lograr el perfeccionamiento en la implementación de la Política de Rendición de Cuentas.

8.7.1. RESPONSABILIDAD Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado.

Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.

La responsabilidad también contiene incentivos, pero esta no se reduce a ellos. La consolidación de la cultura de la rendición de cuentas en las entidades, sí requiere de incentivos al servidor público y al ciudadano para orientar el esfuerzo de su comportamiento, en el marco de la garantía de derechos como horizonte mutuo de interés. No obstante, la responsabilidad hace especial énfasis en la necesidad de que las instituciones cumplan con los compromisos propuestos en los ejercicios de rendición de cuentas y tomen acciones correctivas para mejorar la garantía de los derechos.

Se debe ir más allá de los incentivos. Se requiere garantizar un compromiso institucional total, con la consolidación de una incidencia efectiva de la participación ciudadana, en los ejercicios de rendición de cuentas.

Las actividades a ejecutar frente a este componente por parte del Servicio Geológico Colombiano son:

- Interactuar con la ciudadanía a través del chat.
- Realizar encuesta en la Web para priorizar los temas de impacto para la ciudadanía.
- Espacio de diálogo con los usuarios caracterizados en donde se presenta retroalimentación de las propuestas recibidas de los usuarios internos y de interés.
- Realizar encuestas a los servidores públicos del SGC y usuarios de interés para la evaluación de la gestión del instituto.
- Socializar las sugerencias, quejas y recomendaciones de los grupos de interés, funcionarios, contratistas y la ciudadanía en general.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos en los espacios de rendición de cuentas y tomar acciones correctivas para mejorar la garantía de los derechos, planeando una estrategia de mejora para futuros escenarios análogos.
- Informar a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos.

9. CONCLUSIONES

- Esta estrategia de rendición de cuentas se complementa con el Plan de Participación Ciudadana del SGC y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- La rendición de cuentas de la Entidad comprende su objetivo, y su ejecución con el fin de cumplir con la transparencia y participación del ciudadano. Bajo los siguientes criterios: comprensible, de interés ciudadano, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- El Servicio Geológico Colombiano tiene a disposición diferentes canales de atención, que facilitan una interacción constante y oportuna con los grupos de interés o los ciudadanos, bajo un concepto informativo o de gestión.
- La creación de estos espacios de interacción con la ciudadanía y grupos de interés, permite que el Servicio Geológico Colombiano conozca las inquietudes de los ciudadanos y habilite escenarios de socialización sobre la gestión de la entidad, facilitando el control social de la gestión pública.
- Las audiencias son espacios apropiados para que el Servicio Geológico Colombiano interactúe y conozca de primera mano las inquietudes de la ciudadanía, y que éstas sean tomadas en cuenta para la toma de decisiones.

- Durante el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se tiene el apoyo de los funcionarios del Instituto evidenciando un alto compromiso institucional.
- La ciudadanía ha respondido activamente a las convocatorias realizadas anteriormente, lo que refleja el interés en los temas del sector.
- Los ciudadanos conocen de primera mano, información completa sobre el quehacer institucional y sectorial, y los lineamientos bajo los cuales se están gerenciando los temas de interés nacional.
- La participación de las entidades del sector a través de la distribución de publicaciones a los ciudadanos, evidencia un sector consolidado unido y participativo cuyo interés último es brindarle al ciudadano información adecuada y confiable.
- La ciudadanía, reconoce la importancia de asistir a este tipo de espacios y de hacer parte del control social a la gestión pública. El impacto tanto en la divulgación de este tipo de temas, como en participar de las audiencias públicas, está adquiriendo valor e importancia dentro de los ciudadanos de las diferentes regiones del país.